

***ANUNCIO de 23 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cañamero.***

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Merinas» tramo en todo el término municipal, en la provincia de Cáceres y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14-3-2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cañamero, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

***ANUNCIO de 24 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Barcarrota.***

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcarrache», en el término municipal de Barcarrota, en la provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14-3-2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Barcarrota, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 24 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

***ANUNCIO de 24 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.***

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Calzada Romana», en el término municipal de Mérida, en la provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14-3-2000) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 24 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto y mediante subasta, de la realización de las obras: «Construcción de Paradas de Autobuses en la Zona de Moraleja».***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 014TC016.